

Resultado de la encuesta: AIA-CTS Modificación de los Estatutos

Encuesta 671933

Inicio: 09/10/2020 (fecha de las pruebas)

Finalización: 20/10/2020, 23:59 (Lisboa, PT)

Estimados asociados y asociadas,

En calidad de Presidente de la Mesa de la Asamblea General de la AIA-CTS, me place comunicarles los resultados de la encuesta realizada sobre la modificación de los Estatutos de la Asociación.

Resumen de la participación en la encuesta

Nº total de registros	144
Total sin código único	0
Total de invitaciones enviadas	144
Total de rechazos a participar	2
Total mostrados	0
Total de encuestas completas	124 (86,11 %)

Resultados recogidos de la plataforma

Encuesta 671933

Número de registros en esta consulta: 124

Total de registros en la encuesta: 124

Porcentaje del total: 100 %

Resumen de las respuestas a la cuestión:

¿Concuerda con la propuesta presentada, que tiene como finalidad posibilitar la organización de Listas de asociados candidatos a formar parte de los Órganos sociales?

Respuesta	Cómputo	Porcentaje
Sí (A1)	106	85,48 %
No (A2)	6	4,84 %
Abstención (A3)	12	9,68 %
Sin respuesta	0	0,00 %

Nos congratulamos de la alta participación y del alto porcentaje de respuestas afirmativas obtenidas, lo que permitirá iniciar sin más demora el proceso de confección de las Listas de asociados candidatos a formar parte de los nuevos Órganos Sociales de la AIA-CTS.

Así, se fija la redacción del punto 2 del artículo 9º de los Estatutos de la AIA-CTS:

“Los miembros de la Mesa de la Asamblea General, así como los de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección y del Consejo Fiscal, son elegidos para un mandato de cuatro años, pudiendo ser reelegidos para otros mandatos”.

Barcelona, 22 de octubre de 2020

Aureli Caamaño

Presidente de la Mesa de la Asamblea General